

RESUMEN EJECUTIVO

FORTAMUN-DF

EJERCICIO 2021



ADMINISTRACIÓN 2021-2024

MUNICIPIO DE TECALI DE HERRERA, PUEBLA



CONTENIDO

I. INTRODUCCIÓN:	2
II- OBJETIVO GENERAL DE LA EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO DEL FORTAMUN-DF.	4
III- OBJETIVOS ESPECÍFICOS.	4
IV- METODOLOGÍA.	5
V- MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR).	7
VII- VALORACIÓN FINAL DEL FONDO.	12
VIII- RECOMENDACIONES.	13
IX- CONCLUSIONES GENERALES.	15



I. INTRODUCCIÓN:

A más de una década de implementación del PbR – SED en México, la mayoría de los actores involucrados en la planeación, programación y presupuestación tienen clara la importancia de la evaluación y el seguimiento de las políticas y programas públicos por medio de los cuales se lleva a cabo el ejercicio del gasto en nuestro país. Esta conciencia es muy importante ya que, es indispensable que los ejecutores del gasto y responsables de los programas presupuestarios tengan la voluntad de llevar a buen término las evaluaciones del desempeño y el cumplimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora que de estos deviene.

Toda intervención pública tiene por objeto resolver un problema o atender una necesidad que sea de interés público. Los recursos de los que dispone el Estado deben ser utilizados de manera eficiente y eficaz, con la finalidad de maximizar el impacto de las políticas públicas sobre esos problemas. En este sentido, una responsabilidad primordial de los gobiernos es utilizar el gasto público como un instrumento para mejorar las condiciones de sus ciudadanos.

Por ello, resulta vital que la agenda pública esté conformada por políticas y programas públicos que estén diseñados a partir de la identificación rigurosa de las situaciones que intentan transformar, sus causas y efectos, y la población objetivo o área de enfoque a los que van dirigidos. También es indispensable que las políticas y programas tengan claridad en los resultados esperados; que dispongan de los medios para lograr las metas establecidas; que cuenten con los elementos a través de los cuales operarán; que demuestren que son capaces de lograr el propósito para el cual fueron creados; y que puedan identificar que sus resultados tienen el impacto esperado. La evaluación es una herramienta de política pública que hace una importante contribución para lograr esto.

En el Estado de Puebla, se promueve el fortalecimiento del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR-SED), a fin de “consolidar la modernización de la administración pública estatal hacia una Gestión para Resultados (GpR) que permita crear de valor público”. Bajo este contexto, como parte del modelo de trabajo del Gobierno del Estado de Puebla, específicamente en el marco de la estrategia de





seguimiento y evaluación, el Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2019-2024 considera en su “Eje Especial. Gobierno Democrático, Innovador y Transparente”.

A nivel municipal, la Evaluación de tipo Específica de Desempeño de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal da cumplimiento con las obligaciones del Art 134 de la CPEUM ; 85 fracción I, 110, 111 segundo párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 49 de la Ley de Coordinación Fiscal; 54 y 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1 primer párrafo, 7 fracción VIII del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2021; en los que se establece que el ejercicio de los recursos de los Fondos de Aportaciones y demás Recursos Federales que sean Transferidos a las Entidades Federativas y sus Municipios, deben ser evaluados por la instancia técnica de evaluación o por organismos independientes especializados en la materia, y reportar los hallazgos a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público mediante el sistema de información establecido para tal fin; asimismo se da cumplimiento al Programa Anual de Evaluación 2022 y al objetivo de la Administración 2021-2024.

La presente Evaluación de tipo Específica de Desempeño del Municipio de Tecali de Herrera, Puebla, se realizó atendiendo todas las medidas sanitarias contra la COVID-19 establecidas por las autoridades competentes, contiene información y datos de un ejercicio fiscal que proveen los argumentos para construir una narrativa del programa, su alcance, potencial y resultados. El trabajo de gabinete consiste en una revisión y análisis documental de la normatividad federal, estatal y municipal respecto del programa, la información contenida en portales electrónicos tanto del H. Ayuntamiento como del Estado y Federación, asimismo se realizó trabajo de campo a través de mesas de trabajo, entrevistas y aplicación de cuestionarios a los involucrados en la gestión del FORTAMUN-DF, cabe mencionar que la información solicitada a los funcionarios fue con base en las necesidades detectadas por la instancia Evaluadora conforme a los TdR elaborados por la Coordinación General de Planeación, Seguimiento y Evaluación de la Secretaría de Bienestar.



II- OBJETIVO GENERAL DE LA EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO DEL FORTAMUN-DF.

Valorar el desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF) aplicado a nivel municipal durante el ejercicio fiscal 2021, y mediante este análisis sistemático, generar información útil para mejorar la gestión, resultados y rendición de cuentas de dichos recursos públicos federales.

III- OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

- ✓ Examinar la pertinencia de la planeación estratégica de los recursos del FORTAMUN-DF realizada por el municipio, así como su contribución a la consecución de los objetivos del Fondo.
- ✓ Analizar la orientación a resultados de los recursos del Fondo en el ejercicio fiscal 2021, con base en la información del desempeño generada por el municipio.
- ✓ Examinar el cumplimiento de las disposiciones en materia de rendición de cuentas y transparencia aplicables al Fondo, por parte del municipio.
- ✓ Valorar la calidad de la información que el Municipio generó para dar seguimiento a los recursos del Fondo, monitorear el desempeño y medir los resultados obtenidos al cierre del ejercicio.
- ✓ Analizar la cobertura, focalización y los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.
- ✓ Identificar Aspectos Susceptibles de Mejora y generar recomendaciones que permitan en el corto y mediano plazo, mejorar el desempeño del Fondo.
- ✓ Identificar los hallazgos que puedan ser replicados en otros Municipios dentro de un sistema de mejora continua.



IV- METODOLOGÍA.

La aplicación de la evaluación requiere la aplicación de un apartado de descripción del Fondo, guiado por 6 características básicas, así como de 6 secciones temáticas conformadas por un total de 23 preguntas, de las cuales 14 son de respuesta cerrada y 9 de respuesta abierta, tal como se señala en la Tabla 1:

No.	Sección	Preguntas	Subtotal
...	Características generales del Fondo.	a-e	
A.	Justificación de la creación y del diseño del programa.	1-5	5
B.	Planeación estratégica y contribución.	6-8	3
C.	Participación Social, Transparencia y Rendición de Cuentas.	9-17	9
D.	Programación y Seguimiento del Cumplimiento del Programa.	18-19	2
E.	Orientación y mediación de resultados.	20	1
F.	Evaluación de los Recursos Transferidos.	21-23	3
Total			23

Tabla 1: Contenido para el análisis y valoración del FORTAMUN-DF 2021.

Fuente: TdR FORTAMUN-DF 2022.

El análisis y valoración sistemática del Fondo debe realizarse mediante un método mixto que implica:

a. Trabajo de gabinete, el cual se define como “el conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, documentos normativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas, entre otras”. Por lo tanto, dicho trabajo se lleva a cabo con base en la información y evidencias documentales proporcionadas por los servidores públicos municipales responsables de la gestión de las aportaciones en el municipio; así como la derivada de investigar en los Portales Oficiales de Internet del Gobierno Estatal o Municipal, así como Plataformas del Gobierno Federal en su caso aplique; por lo que resulta conveniente para el municipio nombrar a una unidad específica como “Coordinadora de la evaluación”, con el objetivo de que ésta funja como enlace institucional ante los involucrados y el evaluador externo durante todo el proceso de evaluación.





b. Trabajo de campo, el cual consiste en la aplicación y la formulación de entrevistas y la realización de reuniones de trabajo con los servidores públicos municipales involucrados en los procesos de gestión del Fondo, los cuales deben ser convocadas por el evaluador externo en función de las necesidades de información complementarias que se requieran para realizar un análisis exhaustivo de las preguntas de cada sección temática.

Criterios generales para responder las preguntas.

Las seis secciones temáticas que conforman este documento metodológico incluyen preguntas específicas, de las cuales 14 deben responderse con base en un esquema binario “Sí” / “No”; asignar un nivel de cumplimiento y sustentar, con base en la revisión de las evidencias documentales disponibles y anexadas en los papeles de trabajo, para lo cual es indispensable hacer explícitos los principales argumentos empleados en el análisis.

En los casos en los que la respuesta sea “Sí”, el evaluador debe considerar la consistencia, calidad y apego de la información o evidencias presentadas a las características establecidas en cada pregunta, para lo cual se aplica una tabla de criterios con niveles que van de 1 a 4, donde el criterio con valor igual a 1 significa un cumplimiento mínimo de los parámetros de calidad y consistencia, así como de las características correspondientes; mientras que el criterio con valor igual a 4 corresponde a un cumplimiento total de los parámetros de calidad y consistencia, así como de las características correspondientes.

Para los casos en que se considere que la información sea inexistente, el Nivel es 0, la respuesta que corresponderá será “No”, y se deberá generar un análisis del contexto o razones por lo que no se cuenta con dicha información o evidencia documental, asimismo se deberá generar un Aspecto Susceptible de Mejora y por lo tanto una recomendación, que permita mejorar o cambiar positivamente la situación actual.

Las 9 preguntas que no tienen respuestas binarias (por lo que no incluyen criterios y niveles de cumplimiento) se deben responder con base en un análisis exhaustivo sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el mismo.



V- MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR).

Nombre del Fondo:	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN-DF)
Modalidad:	Gasto Federalizado
Municipio:	Municipio de Tecali de Herrera, Puebla
Unidad Responsable:	Contraloría Municipal
Tipo de Evaluación:	Específica de Desempeño de los Recursos Federales Transferidos a los Municipios
Año de la Evaluación:	2021

Nivel	Resumen narrativo	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos
	Contribuir al cumplimiento del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del D.F. mediante la adecuada priorización del gasto.	Porcentaje de recursos ejercidos		
	El Municipio de Tecali de Herrera recibe recursos económicos del Fondo para la aplicación de proyectos que generen condiciones para su desarrollo.	Porcentaje de proyectos implementados		
	Aplicar instrumentos para efectuar el pago de obligaciones financieras del Municipio.	Promedio de instrumentos	de	
	Aplicar herramientas para fortalecer la seguridad pública.	Promedio de herramientas	de	
	Ejecutar labores para la construcción de obras de infraestructura básica de urbanización.	Promedio de labores		

Fuente: Programa 5: Modernización y desarrollo del Municipio a través del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

Nota: Como se ha hecho mención a lo largo de la evaluación, los indicadores del Municipio no disponen de la estructura de la MIR, por lo que columnas como nivel, medios de verificación y supuestos no pudo ser asignados.



VI- ANÁLISIS FODA.

Apartado de la Evaluación:	Fortaleza	Apartado de la Evaluación:	Oportunidad
A. Justificación de la creación y del diseño del programa	<p>El Municipio cuenta con árboles de problemas y objetivos que se derivan del programa establecido en el PDM para el fondo, en los que le es posible visualizar de forma clara el origen de la problemática que se presenta en la población y las posibles soluciones de estas.</p> <p>Los objetivos del PDM se encuentran alineados a sus equivalentes a nivel estatal y federal, además de que el Municipio estableció dentro de un Eje rector un programa específico, el cual contiene objetivos que van relacionado con los objetivos del Fondo.</p>	A. Justificación de la creación y del diseño del programa	<p>Elaborar un diagnóstico que cumpla con las características de la MML, le permitirá al Municipio establecer metas claras, alcanzables y medibles.</p> <p>Documentar el proceso para la determinación de la población referencia, potencial y objetivo permitirá al Municipio evaluar el grado de efectividad de la aplicación de los recursos del FORTAMUN-DF.</p>
B. Planeación estratégica y contribución	<p>El Municipio realiza sesiones de priorización de obras y acciones donde fomenta la participación comunitaria, las cuales cumplen en su desarrollo con lo requerido por la normatividad vigente.</p>	B. Planeación estratégica y contribución	<p>Elaborar una Matriz indicadores a nivel Municipal, que cumpla con las características de la MML, permitirán que el Municipio de el seguimiento adecuado al desempeño de los recursos del Fondo.</p>
C. Participación Social, Transparencia y Rendición de cuentas.	<p>Los servidores públicos que intervienen en el proceso de planeación, distribución y seguimiento de los resultados de la aplicación de los recursos del FORTAMUN-DF conocen de manera eficiente la normatividad que regula al Fondo.</p> <p>El Municipio dispone de mecanismos documentados del proceso para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo de la población.</p>	C. Participación Social, Transparencia y Rendición de cuentas.	





	<p>El Municipio implemento un formato para la recepción de las solicitudes de apoyo que cumple con las características básicas para conocer a la población que solicita dicho apoyo.</p> <p>El Municipio cumple con sus obligaciones en materia de transparencia y rendición de cuentas, y mantiene actualizada su página oficial de internet con información que denota la aplicación de los recursos del FORTAMUN-DF.</p> <p>El Municipio elaboró un Pp específico para la planeación de la ejecución de los recursos del FORTAMUN-DF el cual cumple con las características requeridas.</p> <p>El Municipio integra reportes periódicos sobre los avances al seguimiento del PP y los difunde por medio de su página de internet.</p> <p>El Municipio reportó en tiempo y forma en la plataforma del SRFT la información que vincula a los proyectos, obras o acciones ejecutadas con recursos del FORTAMUN-DF.</p>		
<p>D. Programación y Seguimiento del Cumplimiento del Programa.</p>	<p>No se presentaron fortalezas en esta sección.</p>	<p>D. Programación y Seguimiento del Cumplimiento del Programa.</p>	<p>Elaborar fichas de indicadores le permitirá al Municipio contar con información eficiente y eficaz para la medición del desempeño de la aplicación de los recursos del FORTAMUN-DF.</p> <p>Establecer en documentos formales las características de la población objetivo, permitirán al Municipio cumplir de manera más efectiva con su cometido.</p>





E. Orientación y medición de resultados	<p>El Municipio distribuyó de manera eficiente los recursos del FORTAMUN-DF.</p> <p>El Municipio establece mecanismos de rendición de cuentas efectivos por medio de los cuales informa a la ciudadanía sobre las acciones y logros obtenidos con la aplicación de los recursos del FORTAMUN-DF.</p>	E. Orientación y medición de resultados	No se detectaron oportunidades en esta sección.
F. Evaluación de los Recursos Transferidos	El Municipio cuenta con evaluaciones externas al Fondo desde el ejercicio 2018, las cuales difunde a través de su página oficial de internet.	F. Evaluación de los Recursos Transferidos	Cumplir con la elaboración de mecanismos para la atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora le permitirán el logro de sus objetivos.
Apartado de la Evaluación:	Debilidad	Apartado de la Evaluación:	Amenaza
A. Justificación de la creación y del diseño del programa	<p>El Municipio carece de un diagnóstico Municipal, que cumpla con todas las características de la MML, las cuales deben permitirle identificar y establecer las causas y efectos de la problemática detectada en la población basados en los elementos establecidos por la MML.</p> <p>El Municipio no cuenta con un documento oficial a nivel municipal a través del cual establezca e identifique las características de su población potencial y objetivo.</p>	A. Justificación de la creación y del diseño del programa	Deficiencias en el desempeño de la ejecución de los recursos del FORTAMUN-DF, al no conocer de manera detallada las problemáticas de la población.
B. Planeación estratégica y contribución	<p>El Municipio carece de una MIR que cumpla con la estructura señalada por la MML.</p> <p>El Municipio no mostro evidencia del seguimiento realizado a las obras y proyectos</p>	B. Planeación estratégica y contribución	Diversificar la aplicación de los recursos conforme a las necesidades detectadas por medio de estadísticas oficiales, le permitirá al Municipio tener incidencia en la disminución de dichos indicadores.





	priorizados mediante las sesiones de COPLADEMUN.		
C. Participación Social, Transparencia y Rendición de cuentas.	No se detectaron debilidades en esta sección.	C. Participación Social, Transparencia y Rendición de cuentas.	No se detectaron amenazas en esta sección.
D. Programación y Seguimiento del Cumplimiento del Programa.	<p>El Municipio no cuenta con evidencia que permita verificar que elaboró fichas de indicadores a través de las cuales cuente con información clara y oportuna, para la medición, seguimiento y evaluación de la aplicación de los recursos del Fondo.</p> <p>El Municipio carece de una metodología para la determinación de su población Objetivo.</p>	D. Programación y Seguimiento del Cumplimiento del Programa.	La falta de una metodología para la determinación de la población objetivo, dificulta el enfoque de los recursos a las localidades que lo requieren.
E. Orientación y medición de resultados	No se detectaron debilidades en esta sección.	E. Orientación y medición de resultados	No se detectaron amenazas en esta sección.
F. Evaluación de los Recursos Transferidos	El Municipio no cuenta con evidencias de que haya implementado mecanismos formales de atención a los ASM derivadas de las evaluaciones.	F. Evaluación de los Recursos Transferidos	La Evaluación al ser parte de un proceso de la evaluación de las políticas públicas contiene ASM, que al no ser atendidos afectan en todo el proceso.



VII- VALORACIÓN FINAL DEL FONDO.

Sección	Nivel*	Justificación
Justificación de la creación y del diseño del programa	2	El diagnóstico con el que cuenta el Municipio, carece de elementos señalados por la MML, que le permitan identificar las características de la población que presenta las necesidades o problemáticas. El Municipio cuenta con herramientas de la MML, como los árboles de problemas y objetivos que cumplen con las características señaladas por dicha metodología. El Municipio carece de una metodología propia para la delimitación de la población objetivo.
Planeación estratégica y contribución.	1	Los indicadores con los que cuenta el Municipio, carecen de una estructura definida y de elementos requeridos por la MML. El Municipio por medio de las sesiones de COPLADEMUN realizó la priorización de las obras y proyectos a ejecutarse con recursos del FORTAMUN-DF, donde además presento los resultados obtenidos, sin embargo, no mostró evidencia del seguimiento dado a los mismos durante los trimestres 2 y 3 del ejercicio.
Participación Social Transparencia y Rendición de cuentas.	3.85	El personal del Municipio que interviene en el proceso de planeación y ejecución de los recursos del FORTAMUN-DF, conoce de manera eficiente la normatividad que regula al Fondo. Dispone de un manual de procedimientos para el área de Obras públicas donde describe el proceso para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo de la población, contando con un formato de solicitud definido. El Municipio dispone de una página de internet la cual se encuentra actualizada y por medio de ella difunde los resultados de la aplicación de los recursos del FORTAMUN-DF. El Municipio elaboró un Pp específico para la planeación de la ejecución de los recursos del FORTAMUN-DF, a los cuales les da seguimiento de manera periódica. El Municipio cumplió con los reportes trimestrales en la plataforma del SRFT, donde además existe congruencia entre las obras planeadas con las ejecutadas y reportadas al final del ejercicio.
Programación y Seguimiento del Cumplimiento del Programa	N/A*	El Municipio carece de evidencia que permita identificar que elaboró fichas de indicadores para la medición del desempeño de los recursos del FORTAMUN-DF. El Municipio carece de una cuantificación de población objetivo inicial, por lo que no es posible compararla con la atendida al final de ejercicio.
Orientación y medición de resultados.	4	El Municipio distribuyo sus recursos obtenidos del Fondo en rubros permitidos por la normatividad que lo regula. El Municipio establece mecanismos efectivos de Rendición de cuentas.
Evaluación de los recursos Transferidos	0	El Municipio cuenta con evaluaciones externas al Fondo desde el ejercicio 2018, las cuales se encuentran publicadas en la página oficial del Municipio, sin embargo, no mostró evidencia de la existencia de un documento formal para la atención de los ASM.
Total		2.17

*N/A – En esta sección no procede valoración cuantitativa en ninguna de las preguntas que la integran, por lo que no es considerada para determinación de puntaje total.





VIII- RECOMENDACIONES.

Recomendaciones.					
Sección temática.	Hallazgo.	Recomendación	Unidad Responsable	Resultado esperado	Factibilidad de la recomendación.
Justificación de la creación y del diseño del programa	El diagnóstico Municipal con el que cuenta el Municipio carece de varios elementos que le sirvan como base para el establecimiento y la detección de los problemas o necesidades de la población.	Se recomienda al Municipio la elaboración de un diagnóstico Municipal de la MML, que contemple las características señaladas por la MML, y le permita identificar las características de la población que presenta las necesidades.	Unidad responsable conforme a su normatividad interna.	Contar con los elementos necesarios para la identificación de la población objetivo y el logro de la distribución eficaz de los recursos en localidades que presentan el problema o necesidad.	Factible
		Se recomienda implementar una metodología a nivel Municipal para la determinación de la población objetivo.			
Planeación estratégica y contribución	La Matriz de indicadores a nivel municipal, con la que cuenta el Municipio no cumple con los elementos y la estructura señalada por la MML.	Se recomienda la elaboración de una MIR que contenga indicadores que cumplan con todas las características de la MML	Unidad responsable conforme a su normatividad interna.	Contar con elementos que permitan realizar la medición del desempeño de manera más efectiva.	Factible





Participación Social, Transparencia y Rendición de cuentas	No se presentan recomendaciones para esta sección.					
Programación y Seguimiento del Cumplimiento del Programa	El Municipio no proporcionó evidencias de la elaboración de Fichas de indicadores para medir las acciones del programa.	Elaborar fichas de indicadores para medir el desempeño del FORTAMUN-DF de manera correcta.	Unidad responsable conforme a su normatividad interna	Medir el desempeño del FORTAMUN-DF de manera adecuada		Factible
	No se tiene una Metodología para que la cuantificación de la población potencial y objetivo se haga de manera correcta.	Crear una metodología que les permita cuantificar a la población potencial y objetivo de manera óptima.	Unidad responsable conforme a su normatividad interna	Cuantificar a la población objetivo y potencial de manera óptima para obtener una correcta distribución de los recursos del fondo.		Factible
Orientación y medición de resultados	No se presentan recomendaciones para esta sección					





Evaluación de los Recursos Transferidos	<p>El Municipio no proporciono evidencia de la elaboración de mecanismos formales de atención a los ASM derivados de Evaluaciones externas al Fondo de ejercicios anteriores.</p>	<p>Se recomienda en dar seguimiento a las evaluaciones externas al Fondo por medio de mecanismos formales de atención a los ASM derivado de las Evaluaciones.</p>	<p>Contraloría Municipal</p>	<p>Mejoras en el desempeño de los recursos del Fondo. Dar cumplimiento a la normatividad aplicable.</p>	<p>Factible</p>
--	---	---	------------------------------	--	-----------------

Fuente: Recomendaciones de las seis secciones de la evaluación integral del Fondo.

IX- CONCLUSIONES GENERALES.

A. Justificación de la creación y del diseño del programa

Se analizaron los resultados de la evaluación del ejercicio inmediato anterior, como parte del proceso de evaluación, donde se pudo observar que el Municipio cuenta si contaba con algunas de las herramientas de la MML, sin embargo, la administración actual no cuenta con evidencias que permitan revisar su estructura y analizar la información en ella contenidas, sobre la que si se tiene disponible, el diagnóstico del Municipio carece de algunos elementos señalados por la MML y que le permitan al Municipio identificar y las características que presenta la población objetivo y a su vez delimitarla, pero, si cuenta con evidencia de árboles de problemas y objetivos a través de los cuales le es posible identificar las causas y efectos de las problemáticas presentadas, así como sus posibles soluciones.

B. Planeación estratégica y contribución

El Municipio cuenta con indicadores dentro de su documento normativo, sin embargo, dichos indicadores carecen de una estructura definida que cumpla con las características de la MML. Con respecto a la planeación de los recursos, el Municipio cumple con la priorización y la





presentación de los resultados de las obras y acciones ejercidas con recursos del FORTAMUN-DF por medio de las sesiones de COPLADEMUN, donde además fomenta la participación ciudadana, sin embargo, no cuenta con evidencias del seguimiento dado a esos proyectos durante el segundo y tercer trimestre del ejercicio.

C. Participación Social, Transparencia y Cumplimiento del Programa

El personal que integra el Ayuntamiento, que interviene de manera directa en el proceso de planeación, ejecución y seguimiento de los recursos, cuentan con suficientes de la normatividad que regula el FORTAMUN-DF, lo que le ayudara a mejorar la planeación, ejecución y desempeño de los mismos. El Municipio cuenta con mecanismos documentados para dar trámite a las solicitudes de apoyos, el cual se encuentra establecido en el manual de procedimientos del área de Obras públicas y Desarrollo Urbano, donde además cuenta con un oficio de solicitud de apoyo que cumple con las características necesarias para conocer a la población que solicita dicho apoyo.

El Municipio elaboró un Pp específico a través del cual programa la ejecución de los recursos del FORTAMUN-DF, dicho Pp contiene indicadores que ayudan en la medición de los objetivos del Fondo, el cual se encuentra alineado a un Eje rector del PDM y les da seguimiento de manera periódica.

El Municipio cumple con los reportes trimestrales en el SRFT, donde la ejecución de los recursos cumple con la normatividad vigente. Donde además existe congruencia entre las obras y proyectos planeadas con las ejecutadas y reportadas al final de ejercicio.

Con respecto al tema de transparencia el Municipio cuenta con evidencias que permitan afirmar que implementó mecanismos mediante los cuales informa a la población de los resultados obtenidos con la aplicación de los recursos y los mantiene actualizados.

D. Programación y Seguimiento del Cumplimiento del programa

El Municipio carece de evidencias que permitan verificar que elaboró Fichas de indicadores que le permitan medir el desempeño de la aplicación del Fondo de manera adecuada. Además de una metodología a nivel municipal que le permita determinar las poblaciones objetivo y atender.



E. Orientación y medición de resultado

El Municipio distribuye de manera eficiente los recursos obtenidos del FORTAMUN-DF, cumpliendo con la aplicación en los rubros que señala la normatividad que regula al Fondo.

El Municipio cuenta con mecanismos por medio de los cuales informa a la población sobre las acciones y los logros obtenidos con la aplicación de los recursos del FORTAMUN-DF, por medio de su página oficial de internet y la Plataforma Nacional de Transparencia.

F. Evaluación de los Recursos Transferidos

El Municipio cuenta con evaluaciones del FORTAMUN-DF del ejercicio inmediato anterior, donde, a través del análisis realizado a las mismas, es posible identificar que en algunos aspectos retrocedió, ya que en las evaluaciones anteriores se hace mención a la existencia de las herramientas de la MML (Diagnostico, MIR entre otros), sin embargo, para la presente evaluación no se cuenta con evidencia que nos permita afirmar que el Municipio efectivamente contaba con dichas herramientas, y para el caso las recomendaciones emitidas por la instancia evaluadora del ejercicio 2020, continúan para la presente evaluación, ya que no estableció de manera formal un documento de atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de dichas evaluaciones.